

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: COMITÉ DE APOYO LEGISLATIVO			
Tema Convocatoria: Ley de pago a 30 días			
Fecha	05/09/2023	Hora Inicio	09:00 AM
MODALIDAD	ZOOM	Hora Fin	10:00 AM
Expositor(es)	María José Zaldívar, presidenta de ASACH	Contacto	

ASISTENCIA

Nombre	Empresa	Asistencia
Adolfo Sepulveda		✓
Arnaud Nguyen	Ab Pacific Logistic	✓
Claudia Castro	Sodimac	✓
Clemente Canales	Nearway	✓
Cristóbal Aninat	Mercado Libre	✓
Eduardo Marcel Coray	Pago de Facturas	✓
Fernando Vidal	Casaideas	✓
Francisco Valdés	DUOC	✓
Gonzalo Arcas	Sherwin Williams	✓

Isabel Lagos	Blue Express	✓
Javiera Soto	Azerta	✓
José Miguel Abudine	Retail Spa	✓
José Orlandini	Sonda	✓
José René Bravo	Mercointer	✓
José Sánchez	Comextech	✓
Juan Pablo Silva	Masterwise	✓
Marcelo Forni	Angulo	✓
María Paz Ladgren	Tottus	✓
Raúl Arrieta	Meta	✓
Ricardo González	Cencosud	✓
Ricardo Hepp	Falabella	✓
Ricardo Reyes	Codelco	✓
Roxana Segura	Adidas	✓
Silvana Rosso	Nestlé	✓
Solange Enero	Sura	✓
Valentina Galiano	Finterra	✓

Valeria Marfan	Trade29	✓
Víctor Vial	Samsung	✓
Yarel Ruíz	Cuponatic	✓
Yasna Aroca	Aguila Comex	✓
María Teresa Vial	CCS	✓
Carlos Soubllette	CCS	✓
Juan Francisco Velasco	CCS	✓
Julia Vergara	CCS	✓
Soledad Castro	CCS	✓
Macarena Cifuentes	CCS	✓
Cristina Vio	CCS	✓
María Ignacia Díaz	CCS	✓
Daniela Cisternas	CCS	✓

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Ley de pago a 30 días: María José Zaldívar, presidenta de ASACH, ex ministra del trabajo.

TEMAS TRATADOS

ASUNTO	
--------	--

<p>Ley de Pago a 30 días</p>	<p>María José expone sobre la Ley de Pago a 30 días, instancia donde los socios manifestaron sus principales inquietudes. A su vez, explicó el objetivo del proyecto de ley, el cual busca corregir las asimetrías entre empresas con distinto poder de negociación que pueden llevar a abusos. A su vez, dos propuestas a analizar en la ley, en la cual se detallan en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Eliminación de acuerdos de plazos excepcionales y el registro virtual que los contiene. En esta propuesta se detalla lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Pymes y medianas empresas estarán siempre obligadas a pagar a 30 días, aun cuando el proveedor sea de mayor tamaño que ellas mismas. - Pymes y medianas empresas tendrán que asumir mayores costos de financiamiento para poder pagar los productos recibidos a 30 días, aun cuando ellas podrían demorarse un periodo mayor en venderlos, y así financiarían indirectamente a empresas de mayor tamaño. - Costos de empresas productoras de mayor tamaño disminuirán, pues empezarían a recibir pagos antes de lo que actualmente lo hacen, logrando así, bajar sus precios. En cambio, las pymes productoras, no experimentarían estos cambios, lo que las haría menos competitivas. 2- Incorporación de nuevas cláusulas que se considerarán abusivas, contemplando expresamente que no producirán efectos ni alterarán los tiempos de pagos. En esta propuesta se expresa que, en el caso de grandes empresas, cuando no se pueda hacer un pareo de documentos, el proceso de pago sería más lento.
------------------------------	---

<p>Fecha próxima reunión</p>	<p>OCTUBRE 2023</p>
------------------------------	---------------------

Marcelo Forni

 Secretario Ejecutivo

11/09/2023

 Fecha de aprobación